

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42734 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. dos de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera Declaración Concurso Ordinario 343/2012 y se ha dictado en fecha 19 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso ordinario voluntario del deudor Fomento de Protección y Servicios, S.L., con CIF: B-30468854, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Telegrafista José María Mathe, n.º 2, Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a Aula Auditores, S.L.P., y así mismo designado, conforme al artículo 27 LC, por tratarse de un concurso de especial trascendencia como Administrador concursal acreedor a don Manuel Guzmán Salinas, siendo el domicilio postal señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, Teniente Montesinos, n.º 8, 7.ª, 30010 Espinardo (Murcia), y dirección electrónica mguzman@afycaudidores.es.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de dos meses a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081556-1